

La construcción de la ciudad inclusiva desde la cultura. La igualdad de género como objetivo

Daniel Navas Carrillo, Javier Ostos Prieto, María Teresa Pérez Cano | Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, U. de Sevilla

URL de la contribución <<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4392>>

Esta contribución propone introducir al debate un apunte sobre el rol que también puede jugar la cultura para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Constituyendo el objetivo número cinco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, su implementación constituye una herramienta transversal para el desarrollo del resto de objetivos y metas de la Agenda (TRANSFORMING, 2015: 10).

El *Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible* elaborado por Naciones Unidas en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) viene a situar a la cultura como elemento central alrededor del cual pivotan los tres pilares fundamentales del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. Tal como expresa este documento (CULTURE, 2016: 204), la contribución de la cultura al desarrollo urbano sostenible trasciende su potencial como recurso para el crecimiento económico de una determinada región. Es más, Duxbury, Hosagrahar y Pascual (2016: 12) señalan que el desarrollo urbano entendido exclusivamente desde la perspectiva económica puede conllevar una merma significativa en la diversidad de un determinado lugar, al tiempo que no garantiza el acceso, participación y contribución a la vida cultural al conjunto de una sociedad, esto es, la universalidad del derecho a la cultura. Desde el entendimiento de que la diversidad cultural incluye todos los aspectos que comporta la diversidad humana, esta ruptura puede incurrir también en desigualdades por razones de género (BENNOUNE, 2018: 19).

A este respecto, Hosagrahar (2017: 12) señala que una de las claves para promover modelos urbanos inclusi-

vos centrados en las personas, el objetivo número once de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pasa precisamente por la capacidad del sector cultural de generar medios de subsistencia para la población local, aumentar la cohesión e integración social, así como las condiciones de habitabilidad. En último término, estas mejoras también permitirán aumentar la efectividad de otras acciones de mejora urbana que se puedan desarrollar. Este hecho adquiere especial relevancia si atendemos a la cuestión de género. Según el *Informe Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad*, elaborado por UNESCO (GENDER, 2014: 24-25), los hombres tienen un rango mayor de opciones laborales en el sector cultural y, en su mayoría, asumen los puestos de responsabilidad, si bien, destaca que las mujeres son las principales consumidoras de productos culturales, representando un amplio porcentaje de los empleos en el sector. Esto hace pensar que acciones que promuevan el desarrollo de iniciativas empresariales alternativas en materia de cultura favorecerá el empoderamiento femenino en los términos que recoge la *Nueva Agenda Urbana* (NUEVA, 2017: 6).

Reconocer y valorar económicamente los cuidados de la casa, de los hijos, de las personas dependientes, es una de las metas específicas asociadas a la igualdad de género según la Agenda 2030 (TRANSFORMING, 2015: 20). Se busca así superar el modelo social que surge con el Estado Moderno basado la segregación entre la esfera pública y la privada y que prioriza la justicia y el deber sobre cuidado y responsabilidad y que, desde entonces, vienen desarrollando por separado hombres y mujeres (MEDINA-VICENT, 2016: 90). Este hecho ha tenido especial relevancia sobre la planificación urbana y la concepción de los espacios domésticos,

...a debate *El papel del patrimonio en las nuevas políticas para la cultura, la ciudad y el territorio: las agendas urbanas como marco de oportunidad*

| coordinan Blanca del Espino Hidalgo, Rafael Merinero Rodríguez

buscando favorecer los sistemas económicamente productivos, en lugar de facilitar el desarrollo de las tareas necesarias para el mantenimiento de la vida cotidiana, la reproducción y el cuidado de las personas dependientes (SÁNCHEZ DE MADARIAGA, 2014: 106-108). A este respecto, la Agenda Urbana Española concretiza los objetivos internacionales, las necesidades y características del conjunto del país y asume la necesidad de diseñar y planificar la ciudad atendiendo a las necesidades específicas que, desde la perspectiva del cuidado, tienen las mujeres respecto al acceso y uso de equipamientos, espacios públicos, la movilidad o la seguridad urbana (AGENDA, 2018: 135). A nuestro juicio, la Agenda Urbana de Andalucía proporciona una posición más firme al respecto, proponiendo el análisis desde una perspectiva de género también en lo que respecta a promover una imagen social y una oferta cultural sensible a todas las personas, en la línea de lo anteriormente argumentado (AGENDA, 2018b: 72 y 83).

Desde una visión patrimonial, este modelo social no solo ha supuesto minusvalorar el papel de la mujer tanto en el contenido de los discursos patrimoniales, como en su participación en la construcción de los mismos (LABADI, 2013: 78-79), sino que ha llevado consigo que la amplia mayoría de actividades vinculadas a la esfera de lo privado o cotidiano, así como las arquitecturas que le dan soporte, también hayan quedado excluidas de los habituales procesos de protección jurídica, careciendo a su vez de cualquier tipo de reconocimiento social.

No obstante, se puede afirmar que el viraje hacia lo dimensión inmaterial producido en el concepto de patrimonio en las últimas décadas -justificado en la necesidad continua de buscar el origen e identidad en un mundo cada vez más globalizado (GARRIDO MARTÍNEZ, 2017:1 55)- está permitiendo superar el sesgo androcéntrico que hasta la fecha impera en los discursos patrimoniales. A este respecto se debe resaltar la labor de puesta en valor del papel de la mujer en la construcción del patrimonio inmaterial de Andalucía que el IAPH viene desarrollando (ÁLVAREZ BEJARANO; CARRERA DÍAZ; DELGADO MÉNDEZ, 2013). Pero podemos ir más allá. Tal como sostiene Jiménez-Esquinas (2017:



Linare de la Sierra: lavaderos públicos y proceso artesanal de elaboración de embutidos | fotos Fondo Gráfico IAPH (Javier Romero García, 2007 y Mariola Cobo Cuenca, 2009, respectivamente)



Técnica del bordado en tul en Algarinejo. Poniente Granadino | foto Fondo Gráfico IAPH (M.ª del Rosario Ortiz Amores, 2010)

41), los procesos de patrimonialización pueden advertirse como una herramienta con un alto potencial para favorecer políticas que tengan como objetivo la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, creemos que avanzar conjuntamente como sociedad en el reconocimiento del valor de este otro patrimonio trascenderá la dimensión cultural para favorecer el cambio ideológico necesario para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las esferas de la sociedad, dando así cumplimiento a las exigencias que al respecto recogen las distintas agendas urbanas -mundial, nacional y autonómica- aprobadas hasta la fecha.

BIBLIOGRAFÍA

- *AGENDA Urbana Española 2019* (2018) Madrid: Ministerio de Fomento. Centro de publicaciones. Secretaría General Técnica, 2018
- *AGENDA Urbana de Andalucía 2030* (2018b) Sevilla: Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, 2018
- ÁLVAREZ BEJARANO, I.; CARRERA DÍAZ, G.; DELGADO MÉNDEZ, A. (2013) *La mujer en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*. Sevilla: IAPH, 2013 <https://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/atlas/Dia_Mujer_Internacional_Atlas_Patrimonio_Inmaterial_Andalucia.pdf> [Consulta: 13/05/2019]
- BENNOUNE, K. (2018) *Universality, cultural diversity and cultural rights. Report of the Special Rapporteur in the field of cultural rights*. New York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018
- *CULTURE: Urban Future. Global Report on Culture for Sustainable Urban Development* (2016). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016
- DUXBURY, N.; HOSAGRAHAR, J.; PASCUAL, J. (2016) *Why must culture be at the heart of sustainable urban development?* Barcelona: UCLG-Agenda 21 de la cultura, 2016 <http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/en/culture_sd_cities_web.pdf> [Consulta: 13/05/2019]
- GARRIDO MARTÍNEZ, M. A. (2017) Patrimonio: la evolución de un concepto voluble en un mundo globalizado. *Revista PH*, n.º 91, 2017, pp.155-156 <<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3886>> [Consulta: 13/05/2019]
- *GENDER Equality, Heritage and Creativity* (2014). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014
- HOSAGRAHAR, J. (2017) Culture: at the heart of SDGs. *UNESCO Courier*, abril-junio 2017, pp. 12-14 <<https://en.unesco.org/courier/2017-april-june/culture-heart-sdgs>> [Consulta: 13/05/2019]
- JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. (2017) El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista. En ARRIETA URTIZBEREA, I. (ed.) *El género en el patrimonio cultural*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2017, pp. 19-48
- LABADI, S. (2013) Cultural Diversity and Inclusion. En *UNESCO, Cultural Heritage, and Outstanding Universal Value*. Maryland: AltaMira Press. Rowman & Littlefield Group, 2013
- MEDINA-VICENT, M. (2016) La ética del cuidado y Carol Gilligan: una crítica a la teoría del desarrollo moral de Kohlberg para la definición de un nivel moral postconvencional contextualista. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 67, 2016, pp. 83-98
- *NUEVA Agenda Urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)* (2017). Quito: Secretaría de Hábitat III, Naciones Unidas, 2017
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I. (2004) Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, 8, 2004, pp.101-133
- *TRANSFORMING our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development* (2015). París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015